

Valledupar, Junio 18 de 2026

Oficio SIVA SAS - OCI N° 045 de 2026

Doctor:

JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA

Gerente

Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LEY 1712 DEL 2014, Y LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, CON CORTE 31 DE MAYO DE LA VIGENCIA 2026.

Cordial saludo;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e y f, en donde se establece: "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"; y "Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados", la Oficina de Control Interno debe verificar el cumplimiento de lo determinado por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 del 2014, en el Decreto Reglamentario No.103 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", así como la demás normatividad vigente, en la página web de la entidad, con el fin de determinar el estado actual del cumplimiento de la publicación de información entre los meses de enero a mayo de 2026.

Teniendo en cuenta el decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.7. Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera.

Por lo anterior se presenta el **INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LEY 1712 DEL 2014 con corte 31 DE MAYO DE LA VIGENCIA 2026**, el cual debe publicarse en la página web de SIVA en el link de control Interno Informe a la ley de Transparencia <https://siva.gov.co/control-interno/#174-176-informe-a-la-ley-de-transparencia>

Anexos: folios 14.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE

Jefe de Oficina Control Interno

Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/16
		PÁGINA 1 DE 28

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR
SIVA S.A.S.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL- LEY 1712 DEL 2014, Y LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, PERÍODO 1 DE ENERO A 31 DE MAYO DE 2026

VALLEDUPAR, CESAR
Junio 18 de 2026

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 2 DE 28

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL- LEY 1712 DEL 2014, Y LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, PERÍODO 1 DE ENERO A 31 DE MAYO DE 2026

Dirigido a : **JAIME ANDRÉS GONZALEZ MEJIA**
Gerente SIVA S.A.S

Fecha de Presentación : **18 de junio de 2026**

Periodo de informe : **1 DE ENERO A 31 DE MAYO DE 2026**

Presentado por : **MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE**
Jefe de oficina de control interno SIVA S.A.S

1. OBJETIVO:

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", y en su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones" y formular las recomendaciones pertinentes para el fortalecimiento de la gestión institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Verificar la publicación y funcionalidad de los links que soportan cada uno de los menús establecidos en la matriz y en sus anexos de acuerdo con la información publicada en la página web del Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S.

2. ALCANCE DEL INFORME :

Verificación de la información publicada en la sección Índice de Transparencia y Acceso a la información del Portal web de la Entidad, y la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), a fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con corte, con corte a 30 de mayo de 2026

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 3 DE 28

MARCO LEGAL:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e y f, en donde se establece: "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"; y "Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados".

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo determinado por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 del 2014, en el Decreto Reglamentario No.103 de 2015.

La Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", así como la demás normatividad vigente, en la página web del Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S, con el fin de determinar el estado actual del cumplimiento de la publicación de información de la vigencia 2025.

Decreto No. 1078 de 2015 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Decreto No. 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1494 de 2015, por el cual se corrigen yerros de la Ley 1712 de 2014.

Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Presidencia de la República y decretan disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

Circular 018 de septiembre 22 de 2021, Implementación de la Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos" del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 4 DE 28

3. METODOLOGIA :

En cumplimiento de los roles de Evaluación y seguimiento definidos a través del decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, se presenta a la alta dirección el informe de seguimiento para verificar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública dentro de link correspondiente <https://siva.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/>.

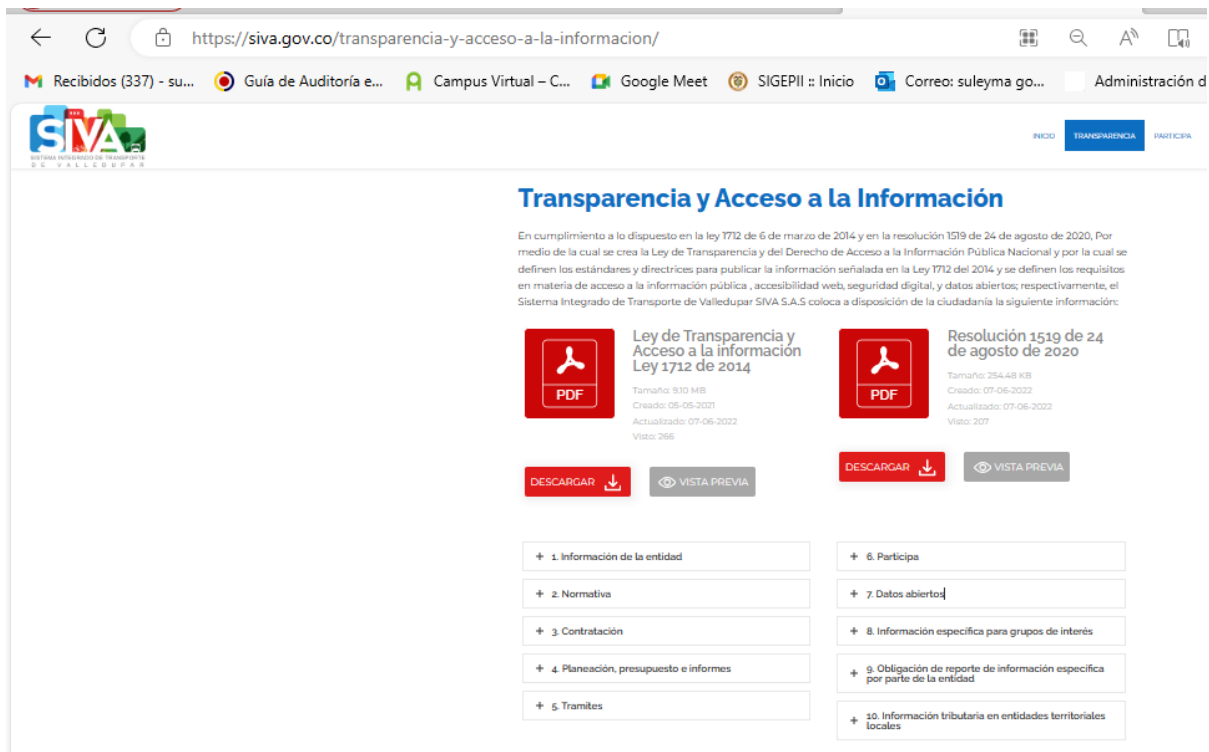
La metodología empleada en el desarrollo de este seguimiento es la técnica de observación la cual consisten en verificar, la información publicada en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Portal Web y lo reportado en la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en comparación con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos y sus cuatro anexos. Lo evidenciado y observado por parte de la Oficina de Control Interno queda plasmado en el presente informe.

4. CUERPO DEL INFORME:

VERIFICACIÓN MATRIZ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Oficina de Control Interno, comparó la publicación realizada en el Link de Transparencia y acceso a la información pública de la página web del Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S, de acuerdo a cada uno de los ítems establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, en donde se observó el nivel de cumplimiento de los diez (10) menús establecidos y sus tres (3) anexos, tal como se refleja a continuación en el link de Transparencia y acceso a la información pública <https://siva.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/>

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 5 DE 28



La Resolución 1519 de 2020, se encuentra dividida en cuatro (4) líneas a saber: Directrices de accesibilidad web (Anexo No 1), Estándares de contenidos, publicación y divulgación información en el menú de transparencia (Anexo No 2), Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital (Anexo No 3) y Requisitos mínimos de datos abiertos (Anexo No 4), es importante señalar que para la revisión de estos ítems se tomó la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública V4 – ITA, que se encuentra publicada en la página web de la Procuraduría General de la Nación y la cual recopila lo estipulado en la resolución en mención. De acuerdo con la Resolución 1519 de 2020, la cual establece los requisitos con los que debe contar la página web de la entidad, el equipo de Control Interno revisó la totalidad de los requisitos señalados.

Para la revisión del numeral 2.4.2. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ingresó al enlace: <https://siva.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/> con el fin de determinar el cumplimiento de los estándares y requisitos mínimos señalados en el Anexo 2. que es parte integral de la Resolución 1519 de 2020, en los siguiente numerales:

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD							
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI			Link: https://siva.gov.co/informes/a-elementos-no-textuales.pdf
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	Proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos, audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo guion de texto. Para las entidades públicas, en los siguientes casos proporcione los enlaces o URL donde aparezcan los videos o elementos multimedia con lengua de señas: i) alocuciones presidenciales, ii) información sobre desastres y emergencias, iii) información sobre seguridad ciudadana, iv) rendición de cuentas anual de entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional	SI			https://siva.gov.co/informes/b-videos.pdf
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI			https://siva.gov.co/informes/c-texto.pdf
		d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI			https://siva.gov.co/informes/d-codigo-de-programacion.pdf

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 7 DE 28

	e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	Proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los formularios o casillas de información para que se verifique si tienen advertencias bien ubicadas y señaladas, que se puedan leer adecuadamente con un software o aplicativo de accesibilidad, y en colores diferentes.	SI		https://siva.gov.co/informes/e-formularios.pdf
	f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio	SI		https://siva.gov.co/informes/f-navegar-con-tabulacion.pdf
	g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI		https://siva.gov.co/informes/g-control-contenido-por-movimiento.pdf
	h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI		https://siva.gov.co/
	i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI		https://siva.gov.co/

REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	EXPLICACIÓN	SI	N	O	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A OBSERVACIONES
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	Top Bar(GOV.CO).	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	Para entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente (numeral 2.1.1 de la Resolución 1519 de 2020) : Deberán acondicionar una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, que estará ubicada en la parte superior, la cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo el cual deberá dirigir al sitio web https://www.gov.co y demás referencias que sean adoptadas en el lineamiento gráfico que expida el MinTIC.	SI				https://siva.gov.co/
		Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente deberán cumplir con la totalidad de ítems de este subnivel. Para todos los demás sujetos obligados: sólo deberá cumplirse con los literales b, c, y d correspondientes a este subnivel, pudiendo adoptar autónomamente el diseño referido en los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web a GOV.CO.	SI				https://siva.gov.co/
	Footer o pie de página.	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: su publicación es obligatoria. De igual modo, para las entidades territoriales la paleta de colores podrá variar, conforme con los colores institucionales del respectivo sujeto obligado. Para todos los demás sujetos obligados: este ítem no es obligatorio	SI				https://siva.gov.co/
		b .Nombre de la entidad.	Como mínimo, una dirección incluyendo del departamento (si aplica) y municipio o distrito.	SI				https://siva.gov.co/
		c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: La autoridad deberá, en virtud del artículo 16 del Decreto 2106 de	SI				https://siva.gov.co/

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 9 DE 28

			2019, y del capítulo V del Decreto Nacional 1080 de 2014, y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación relacionadas, disponer de lo necesario para que la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, asegure un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital.			
		DATOS DE CONTACTO:				
		a. Teléfono conmutador.	Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	SI		https://siva.gov.co/
		b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	SI		https://siva.gov.co/
		c. Línea anticorrupción.	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: la publicación es obligatoria. Para los demás sujetos obligados: solo debe hacerse si cuenta con la misma. Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	SI		https://siva.gov.co/
		d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	SI		https://siva.gov.co/
		e. Correo de notificaciones judiciales.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	SI		https://siva.gov.co/
		f. Enlace para el mapa del sitio.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	SI		https://siva.gov.co/m-apa-del-sitio/
		g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.	SI		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwfpisadm_in=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=169&wpfd_file_id=14367&token=af4dcdbfb19d9a69cc7cbd5c9d01e459&preview=1
	Requisitos mínimos de políticas y	a. Términos y condiciones.	Todos los sujetos obligados deberán publicar los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas,	SI		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwfpisadm

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 10 DE 28

	cumplimiento legal.		aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros.			in=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=169&wpfd_file_id=11249&token=156199076ffa5efce920862b0f228ce6&preview=1
		b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	Todos los sujetos obligados deberán publicar su política de privacidad y tratamiento de datos personales, conforme las disposiciones de la Ley 1581 del 2012, y demás instrucciones o disposiciones relacionadas, o aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	SI		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=169&wpfd_file_id=11184&token=68019a1caca51f6288f85d01648bc71e&preview=1
		c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados.	SI		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=169&wpfd_file_id=11185&token=68019a1caca51f6288f85d01648bc71e&preview=1
		d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020	SI		https://siva.gov.co/planes-institucionales/#244-294-plan-de-tratamientos-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion
	Requisitos mínimos en menú destacado.	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Publica.	Los sujetos obligados tendrán que habilitar como mínimo tres menús destacados en el header o encabezado del sitio web (parte superior del sitio web), y en todo caso, en la parte inferior de la barra superior (top bar, o menú de opciones principal superior), incluyendo los ítems de: 1. Transparencia y Acceso a la Información Publica, 2. Atención y Servicios la Ciudadanía y 3. Participa.	SI		https://siva.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/
		b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.		SI		https://siva.gov.co/
		c. Menú "Participa".		SI		https://siva.gov.co/participa/

Footer o pie de página.



REQUISITOS MÍNIMOS EN MENÚ DESTACADO.

MENÚ I: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

En esta sección se verificó información relevante sobre la entidad, funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros.

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	1.1.a. Misión y visión.	SI		https://siva.gov.co/quienes-somos/
		1.1.b. Funciones y deberes.	SI		https://siva.gov.co/quienes-somos/
	1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2.a. Organigrama.	SI		https://siva.gov.co/organigrama/
	1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	SI		https://siva.gov.co/sistema-de-gestion/
	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.a. Información de contacto.	SI		https://siva.gov.co/directorio-institucional/
		1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	SI		https://siva.gov.co/contactenos/
		1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	SI		https://siva.gov.co/contactenos/
		1.4.d. Horarios y días de atención al público.	SI		https://siva.gov.co/contactenos/
		1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	SI		https://siva.gov.co/contactenos/

1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1 . Nombres y apellidos completos.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.2 . País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.3. Formación académica.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.4. Experiencia laboral y profesional.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.8. Teléfono Institucional.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	SI		https://siva.gov.co/nuestros-funcionarios/
	1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	SI		https://siva.gov.co/contratistas/actualizar vigencia 2025 y 2026
1.6. Directorio de entidades.	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	SI		https://siva.gov.co/directorio-de-entidades/
1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	SI		https://siva.gov.co/agremiaciones-y-asociaciones/
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	SI		https://siva.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/
	1.8.2. Normas.	SI		https://siva.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/
	1.8.3. Formularios.	SI		"Actualizar 1.8.2 Carta de trato digno al ciudadano
	1.8.4. Protocolos de Atención.	SI		https://siva.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/actualizar
1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	SI		https://siva.gov.co/procedimientos-que-se-siguen-para-tomar-decisiones-en-las-diferentes-areas/
1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	SI		https://siva.gov.co/pqrsd/
1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	SI		https://siva.gov.co/calendario/mes/
1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	SI		https://siva.gov.co/informacion-sobre-decisiones-que-puedan-afectar-al-

	al público.				publico/
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.1. Nombre de la entidad.	SI			https://siva.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/
	1.13.2. Dirección.	SI			https://siva.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/
	1.13.3. Teléfono.	SI			https://siva.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/
	1.13.4. E-mail.	SI			https://siva.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/
	1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	SI			https://siva.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/
	1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	SI			https://siva.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/
	1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	SI			https://siva.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/
1.14. Publicación de hojas de vida.	1.14.1. Publicación de hojas de vida.	SI			https://siva.gov.co/publicacion-de-hojas-de-vida/

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la información publicada en el menú de información de la entidad, se evidenció que da cumplimiento a los requisitos registrados; sin embargo, la Oficina de Control Interno recomienda actualizar la información de los siguientes ítems de acuerdo a los señalado en la explicación de cada uno de los menús de la matriz así:

Carta de trato digno
 Protocolo de atención
 Listado de contratistas 2025-2026

2do. MENÚ: NORMATIVA

En esta sección se verificó el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.1. Leyes.	SI			https://siva.gov.co/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/
		2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	SI			https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77889
		2.1.3. Normativa aplicable.	SI			https://siva.gov.co/normatividad/
		2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	SI			http://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/
		2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.				https://siva.gov.co/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 14 DE 28

		2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	SI		https://siva.gov.co/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/2.1.5.1.1 Política de Gestión Documental 2.1.5.1.2 Política de Seguridad y Privacidad de la Información 2.1.5.1.3 Política de Tratamiento de Datos Personales 2.1.5.1.4 Política de Administración de Riesgo de Corrupción
		2.1.5.b. Manuales.	SI		2.1.5.3 Manuales 2.1.5.3.1 Manual de Contratación 2.1.5.3.2 Manual de Funciones
		2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	SI		2.1.5.2 Lineamientos 2.1.5.2.1 Resoluciones 2.1.5.2.2 Código de integridad 2.1.5.2.3 Gestión de la Seguridad y Salud en el trabaj
		2.1.6. Agenda Regulatoria.	SI		La entidad Sistemas Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA SAS, como encargado del mejoramiento y el uso eficiente de recursos, con el fin de brindar un servicio de transporte publico eficiente y de calidad que responda a las necesidades y expectativa del municipio de Valledupar no realiza agenda regulatoria debido, a que esta es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativo de la Rama Ejecutiva del Poder Público como lo establece el Decreto 1273 de 2020.
	2.2. Búsqueda de normas.	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	SI		https://www.suin-juriscol.gov.co/
		2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	si		https://www.suin-juriscol.gov.co/
	2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.1 Proyectos normativos.		si	https://siva.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentario/
		2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.		si	https://siva.gov.co/documentos-para-comentar/
		2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.		si	https://www.sucop.gov.co/

OBSERVACIONES:

Frente al menú de Normativa de la entidad o autoridad, se evidencio el cumplimiento en la publicación de la información, se recomienda actualizar las normas que rigen al Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S, de manera permanente.

Políticas y lineamientos sectoriales Publicar en el link de políticas de MIPG

3er MENÚ: CONTRATACIÓN

En esta sección se verificó información relevante sobre el plan anual de adquisiciones, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
3. CONTRATACIÓN.	3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	si			https://siva.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/#164-166-plan-de-adquisiciones
			si			Plan anual de adquisiciones (PAA)
	3.2 Publicación de la información contractual.	3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.	si			https://siva.gov.co/procesos-de-contratacion-en-secop/
	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:				
		3.3.1. Fecha de inicio y finalización.	si			https://siva.gov.co/procesos-de-contratacion-en-secop/
		3.3.2. Valor del contrato.	si			https://siva.gov.co/procesos-de-contratacion-en-secop/
		3.3.3. Porcentaje de ejecución.	si			https://siva.gov.co/procesos-de-contratacion-en-secop/
		3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.	si			https://siva.gov.co/procesos-de-contratacion-en-secop/
		3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.	si			https://siva.gov.co/procesos-de-contratacion-en-secop/
		3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	si			https://siva.gov.co/procesos-de-contratacion-en-secop/
	3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.	3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	si			https://siva.gov.co/manual-de-contratacion-e-inteventoria/
	3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	si			https://siva.gov.co/formatos-o-modelos-de-contratos-o-pliegos-tipos/

OBSERVACIONES:

Frente al menú de Contratación de la entidad o autoridad, se evidencio el cumplimiento en la publicación de la información, se recomienda actualizar la información contractual que e ejecuta por Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S, de manera permanente.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 16 DE 28

4to. MENÚ: PLANEACIÓN

En esta sección se verificó información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e informes de la entidad.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	si			https://siva.gov.co/administrativo-financiero/#164-978-presupuesto
	4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	SI			https://siva.gov.co/administrativo-financiero/#164-249-ejecucion-presupuestal
	4.3. Plan de Acción.	PLAN DE ACCIÓN:				https://siva.gov.co/planes-institucionales/#244-191-plan-de-accion
		4.3.1. Objetivos.	SI			https://siva.gov.co/planes-institucionales/#244-191-plan-de-accion
		4.3.2. Estrategias.	SI			https://siva.gov.co/planes-institucionales/#244-191-plan-de-accion
		4.3.3. Proyectos.	SI			https://siva.gov.co/proyectos-actuales/ Actualizar
		4.3.4. Metas.	SI			k: https://siva.gov.co/administrativo-financiero/#164-167-plan-de-inversiones
		4.3.5. Responsables.	SI			: https://siva.gov.co/administrativo-financiero/#164-168-presupuesto
		4.3.6. Planes generales de compras.	SI			-
		4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	SI			https://siva.gov.co/administrativo-financiero/#164-167-plan-de-inversiones
		4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.	SI			https://siva.gov.co/administrativo-financiero/#164-168-presupuesto
	4.4. Proyectos de Inversión.	4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	SI			https://siva.gov.co/proyectos-actuales/actualizar
	4.5. Informes de empalme.	4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	SI			https://siva.gov.co/informes-de-empalmes/
	4.6. Información pública y/o relevante.	4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	SI			https://siva.gov.co/informacion-publica-o-relevante/
	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.1. Informe de Gestión.	si			https://siva.gov.co/informes-de-gestion/
		4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	si			https://siva.gov.co/informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-contraloria-general-de-la-republica-o-a-los-organismos-de-contraloria-o-control-territoriales/
		4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	si			https://siva.gov.co/control-interno/#174-187-informes-rendicion-de-cuentas

	4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	SI			4.7.4 Informes a organismos de inspección, vigilancia y control 4.7.4 Informes a organismos de inspección, vigilancia y control 4.7.4.1 Informe a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información 4.7.4.2 Informe de control interno contable 4.7.4.3 Informe Derechos de Autor 4.7.4.4 Informe de Auditoria 4.7.4.5 Informe de Austeridad del Gasto 4.7.4.6 Planes de mejoramientos
	4.7.5. Planes de mejoramiento:				
	4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	SI			https://siva.gov.co/control-interno/#174-188-plan-de-mejoramiento
	4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	SI			https://siva.gov.co/control-interno/#174-188-plan-de-mejoramiento
	4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	SI			https://siva.gov.co/control-interno/#174-188-plan-de-mejoramiento
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.1. Informe pormenorizado.	SI			https://siva.gov.co/informe-pormenorizado/
	4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	si			https://siva.gov.co/otros-informes-y-o-consultas/
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	si			https://siva.gov.co/informe-sobre-defensa-publica-y-prevencion-del-dano-juridico/
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	si			https://siva.gov.co/control-interno/#174-186-informes-pqrs
	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:				https://siva.gov.co/control-interno/#174-186-informes-pqrs
	4.10.2.a. número de solicitudes recibidas.	si			https://siva.gov.co/control-interno/#174-186-informes-pqrs
	4.10.2.b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	si			https://siva.gov.co/control-interno/#174-186-informes-pqrs
	4.10.2.c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.	si			https://siva.gov.co/control-interno/#174-186-informes-pqrs
	4.10.2.d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	SI			https://siva.gov.co/control-interno/#174-186-informes-pqrs

OBSERVACIONES:

Frente al cuarto menú de Planeación se evidencia cumplimiento de los ítems señalados.

Se debe actualizar el link de proyectos <https://siva.gov.co/proyectos-actuales/>

5to. MENÚ: TRÁMITES

En cuánto al cuarto menú, se observó lo siguiente:

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la información publicada se evidencia el cumplimiento de la publicación de la información.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	TRÁMITES:				
		5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite.	si			https://siva.gov.co/tramites-y-opas/
		5.1.2. Procesos.	si			https://siva.gov.co/tramites-y-opas/
		5.1.3. Costos asociados.	si			https://siva.gov.co/tramites-y-opas/
		5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	si			https://siva.gov.co/tramites-y-opas/

6to. MENÚ: CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.1 Descripción General.	6.1.1. Descripción General del Menú Participa.	si			https://siva.gov.co/descripcion-general-del-menu-participa/
		6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	si			https://siva.gov.co/publicar-la-informacion-sobre-los-mecanismos-espacios-o-instancias-del-menu-participa/
		6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	SI			https://siva.gov.co/publicar-la-estrategia-de-participacion-ciudadana/
		6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	si			k: https://siva.gov.co/rendicion-de-cuentas-2
		6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	si			https://siva.gov.co/plan-de-anticorrupcion/
		6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	si			https://siva.gov.co/control-interno/#174-187-informes-rendicion-de-cuentas
		6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	si			
		6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	si			https://siva.gov.co/planes-institucionales/#244-296-plan-de-participacion-ciudadana
		6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	SI			https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=LC7W5hWP_UewHMkLHOHxR6lgosdeNclNvO0gC7BOnZtUNDhOSkdL_VExHOFBI_Q1FYMEVXTFdUQ1Y2Ty4u
		6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	SI			https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=LC7W5hWP_UewHMkLHOHxR6lgosdeNclNvO0gC7BOnZtUNDhOSkdL_VExHOFBI_Q1FYMEVXTFdUQ1Y2Ty4u

6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICI PA".	6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas:	SI		VExHOFBIQ1FYMEVXTFdUQ1Y2Ty4u https://siva.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas/
	6.2.1.a. Publicación temas de interés.	SI		https://siva.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas/
	6.2.1.b. Caja de herramientas.	SI		https://siva.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas/
	6.2.1.c. Herramienta de evaluación.	SI		https://siva.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas/
	6.2.1.d. Divulgar resultados.	SI		https://siva.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas/
	6.2.2. Planeación y presupuesto participativo :	SI		https://siva.gov.co/planeacion-y-presupuesto-participativo/
	6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	SI		6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.
	6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	SI		6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.
	6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones.	SI		6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones.
	6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	SI		6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).
	6.2.3. Consulta Ciudadana:	SI		https://siva.gov.co/consulta-ciudadana/
	6.2.3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	SI		https://siva.gov.co/consulta-ciudadana/
	6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	SI		https://siva.gov.co/consulta-ciudadana/
	6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	SI		https://siva.gov.co/consulta-ciudadana/
	6.2.3.d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	SI		https://siva.gov.co/normatividad/
	6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.	SI		https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=LC7W5hWP_UewHMKLHOHxR6lgosdeNclNvO0gC7B0nZtUNDhOSkdLVExHOFBIQ1FYMEVXTFdUQ1Y2Ty4u&route=shorturl
	6.2.4.Colaboración e innovación:	SI		
	6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	SI		https://siva.gov.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/
	6.2.4.b. Convocatoria con el reto.	SI		https://siva.gov.co/colaboracion-e-innovacion-abierta/
	6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	SI		6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.
	6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	SI		6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.
	6.2.4.e.Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	SI		6.2.4.e.Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.
	6.2.4.f.Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	SI		6.2.4.f.Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.
	6.2.5. Rendición de cuentas:	SI		https://siva.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas/
	6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	SI		6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.
	6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	SI		6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.
	6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.	SI		6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.
	6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	SI		6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

	6.2.5.e.Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	SI		6.2.5.e.Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.
	6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	SI		6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.
	6.2.5.g. Memorias de cada evento.	SI		6.2.5.g. Memorias de cada evento.
	6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.	SI		6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.
	6.2.6. Control social:	SI		participativo/https://siva.gov.co/control-social/
	6.2.6.a. Informar las modalidades de control social.	SI		6.2.6.a. Informar las modalidades de control social.
	6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	SI		6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.
	6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia	SI		6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia
	6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	SI		6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor
	6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	SI		6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.
	6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	SI		6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.
	6.2.6.g. Acciones de mejora.	SI		6.2.6.g. Acciones de mejora.

OBSERVACIONES:

Frente al menú de Participa se evidencia cumplimiento de los ítems señalados.

6.2.2. Planeación y presupuesto participativo

6.2.4.Colaboración e innovación

6.2.5. Rendición de cuentas

6.2.6. Control social

7to. MENÚ: DATOS ABIERTOS

De acuerdo a la revisión efectuada, se identifica cumplimiento en lo dispuesto en el Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", específicamente en lo dispuesto en su Capítulo III - Esquema de Publicación de Información, Artículos 41 y 42.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1 Instrumentos de gestión de la información:	SI			https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=110498&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=1
		7.1.1 Registros de activos de información:	SI			https://siva.gov.co/wp-admin/admin-

					ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=2
	7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	si			https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=3
	7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	si			https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=4
	7.1.1.c. Idioma.	si			https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=5
	7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.		X		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=6
	7.1.1.e. Formato.		X		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=7
	7.1.1.f. Información publicada o disponible.			X	https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=7
	7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co .	si			INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA SIVA Datos Abiertos Colombia
	7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.b. Nombre o título de la información.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.c. Idioma.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.e. Fecha de generación de la información.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data
	7.1.2.k. Excepción total o parcial.		X		https://www.datos.gov.co/Trabajo/INDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-SIVA/66bs-bivx/about_data



				bi8r/about_data https://siva.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/#1658768882266-f36f18c3-25c8
	7.1.3.i. Nombre del responsable de la información.	si		https://siva.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/#1658768882266-f36f18c3-25c9
	7.1.4 Programa de gestión documental:			https://siva.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/#1658768882266-f36f18c3-25c10
	7.1.4.a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada	si		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=1
	7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	si		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_categoria_id=426&wpfd_file_id=11049&token=ebd6d9cc94220f021d4c94e4c45b3d47&preview=2
	7.1.5. Tablas de retención documental:			
	7.1.5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.		NO	
	7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.		NO	
	7.2. Sección de Datos Abiertos.			
	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	si		

OBSERVACIONES

Una vez efectuada la revisión de la información dispuesta en el link de Instrumentos de gestión de la información, se evidenció el cumplimiento de la publicación de la información, se recomienda:

Actualizar Esquema de publicación, índice de información reservada y inventario de activos de información.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 24 DE 28

7.1.5. Tablas de retención documental: Dentro del link proporcionado por la entidad, no se evidencia documentos adjuntos se encuentra en desarrollo de los procedimientos para aprobación.

8to. MENÚ: INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

Una vez efectuada la revisión de la información dispuesta en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SIVA SAS, se evidenció el cumplimiento de la publicación de la información, se recomienda actualizar la informacion para mujeres

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	si			https://siva.gov.co/informacion-para-ninos/
		8.1.2. Información para Mujeres.	si			Link: https://siva.gov.co/informacion-para-mujeres/
		8.1.3. Otros de grupos de interés.	si			https://siva.gov.co/galeria-y-eventos/s

9no. MENÚ: OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Una vez efectuada la revisión de la información dispuesta en el link de transparencia y acceso a la información del SIVA SAS, se evidenció el cumplimiento de la publicación de la información.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.	9.1. Normatividad Especial.	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	SI			https://siva.gov.co/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/

MENÚ: INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.

Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Justificación Legal: La entidad Sistemas Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA SAS, como encargado del mejoramiento y el uso eficiente de recursos, con el fin de

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 25 DE 28

brindar un servicio de transporte publico eficiente y de calidad que responda a las necesidades y expectativa del municipio de Valledupar no realiza Procesos de recaudo de rentas locales.

MENÚ NIVEL I	SUBNIVEL	ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. *Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	10.1.1. Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:			x	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.1.1.a. Flujogramas.			x	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.1.1.b. Procedimientos.			x	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.1.1.c. Manuales aplicables.			x	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:			x	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.b. Sujeto activo.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.c. Sujeto pasivo.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.d. Hecho generador.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.e. Hecho imponible.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.f. Causación.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.g. Base gravable.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar
		10.2.1.h. Tarifa.			si	10.1 Estatuto de rentas Departamento del Cesar 10.2 Estatuto Tributario Municipio de Valledupar

MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA						
1	1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	si			https://siva.gov.co/tramites-y-opas/

pública.				
2. Canales de atención y pida una cita.	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	si		https://siva.gov.co/contactenos/
	2.2.. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	si		https://siva.gov.co/contactenos/
3. PQRSD.	3.1. Condiciones técnicas:			
	3.1.1. Acuse de recibo.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.1.2. Validación de campos.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.1.5. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.1.7. Seguridad Digital.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2. Condiciones del formulario:			https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.6. Correo electrónico.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.8. Número de contacto.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.9. Objeto de la PQRSD.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.10. Adjuntar documentos o anexos.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	si		https://siva.gov.co/pqrsd/
	3.2.12. Botón "Enviar".	si		https://siva.gov.co/pqrsd/

MENÚ: SECCIÓN NOTICIAS

Efectuada la respectiva revisión, se evidenció cumplimiento en la sección de noticias y publicación de información actualizada en esta.

SECCIÓN DE NOTICIAS				
SECCIÓN DE NOTICIAS.	12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	si	https://siva.gov.co/boletines-de-prensa/

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

ANEXO 3.CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL					
ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	si		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=169&wpfd_file_id=14367&token=af4dcbdfb19d9a69cc7cbd5c9d01e459&preview=1
		b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	si		https://siva.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=169&wpfd_file_id=14367&token=af4dcbdfb19d9a69cc7cbd5c9d01e459&preview=1
		c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?*		NA	La entidad no ha sufrido incidentes a corte del presente informe por lo tanto no se ha realizado ningún reporte.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 28 DE 28

5. CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo determinado por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 del 2014, y la Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", así como la demás normatividad vigente, en la página web del Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S, con el fin de determinar el estado actual del cumplimiento de la publicación de información de la vigencia 2026, concluyendo que se cumple con la estructura del link de transparencia y acceso a la información, recomendando que se deber publicar la información faltantes descrita en las observaciones realizadas.

Se detectaron algunas falencias en la publicación de contenidos. En virtud de ello, la Oficina de Control Interno agrupó los numerales no cumplidos junto con las recomendaciones, las cuales se detallan al final del análisis de cada sección de este documento, cabe destacar que se identificaron mejoras en la página web, las cuales facilitan el acceso a la información tanto para la ciudadanía como para los grupos de interés.

Continuar con el ejercicio permanente de actualización y depuración de la información dispuesta en el botón de transparencia, siguiendo el direccionamiento normativo vigente definido en el Anexo 2 de la Resolución No. 1519 de 2020.

Se observó un progreso notable en la publicación y actualización de los contenidos requeridos en los distintos menús de transparencia, tales como Información de la Entidad, Normativa, Contratación, Planeación, Trámites, entre otros.

A pesar de los avances, se evidenciaron inconsistencias y vacíos en ciertos apartados, especialmente en lo referente a la actualización de menú participa, el correcto funcionamiento de los enlaces, la publicación íntegra de la información contractual.

Definir un con las áreas responsables mecanismo de control y revisión que incluya reuniones para revisar avances y tomar acciones correctivas de manera oportuna

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE

Jefe Oficina Control Interno

Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S